PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y A DIVERSOS GOBIERNOS MUNICIPALES PARA QUE ATIENDAN Y RESPONDAN DEBIDAMENTE ANTE EL FEMINICIDIO DE LUZ RAQUEL PADILLA GUTIÉRREZ.

Las y el que suscribe, **Laura Lorena Haro Ramírez, María del Refugio Camarena Jáuregui y José Guadalupe Fletes Araiza,** Diputadas Federales y Diputado Federal de la LXV Legislatura, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I y 79, numeral 1, fracción II y numeral 2, fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados y, 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos sometemos a consideración del Pleno de esta soberanía la presente **"Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco y a diversos Gobiernos Municipales para que atiendan y respondan debidamente ante el feminicidio de Luz Raquel Padilla Gutiérrez"**, considerando los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

El sábado 16 de julio de 2022 ocurrió un suceso atroz en el municipio de Zapopan, Jalisco, y es que Luz Raquel Padilla Gutiérrez fue rociada con alcohol y quemada viva por uno de sus vecinos. El martes 19 de julio de 2022 falleció por causa de las lesiones que este acto cruel y salvaje ocasionó.

Luz Raquel era una jalisciense madre de un niño de 11 años que padece de autismo. Todos los días de su vida los destinó a cuidar de su hijo y a intentar sobrevivir a la constante violencia que padecía, en primera instancia por su expareja y después por un vecino.

Escaneado con CamScanner

En diversas ocasiones Luz Raquel se presentó ante las autoridades para denunciar las agresiones de las que fue víctima[1]:

- Denunció ante un agente del Ministerio Público amenazas y agresiones en su contra, pero el funcionario le dijo que, al no haber un culpable explícito, no le podían otorgar protección.
- El Ayuntamiento de Zapopan le negó el "Pulso de Vida", un sistema de resguardo contra violencia familiar, que también había denunciado.
- La Fiscalía Estatal no siguió su denuncia y arguyó que la carpeta estaba en manos de un juez, pero tampoco esta autoridad actuó para protegerla; el Presidente Municipal de Zapopan, Juan Manuel Frangie Saade, aseguró que no había registro de la denuncia.

La Fiscalía del Estado de Jalisco hizo público que el presunto feminicida se presentó voluntariamente como testigo; sin embargo, se ha iniciado la investigación en su contra y dar con la persona responsable[2].

Es imperativo que esto no quede aquí, se tiene que llegar al fondo del caso y castigar a todas las personas involucradas, desde el autor material, hasta las y los servidores públicos indolentes que deliberadamente decidieron no dar seguimiento al caso.

Jalisco se ha convertido en sinónimo de matanza de mujeres, desde que inició el gobierno de Enrique Alfaro suman 229 casos de feminicidio, así como 703 víctimas de homicidio doloso de mujeres[3].

---

[1] https://www.heraldo.mx/condenan-negligencia-en-crimen-de-luz-raquel/
[2] https://aristeguinoticias.com/2107/mexico/abren-proceso-por-lesiones-y-amenazas-contra-vecino-de-luz-raquel-padilla-que-se-sabe-hasta-ahora-del-caso/
[3] https://www.mural.com.mx/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=https://www.mural.com.mx/asesinan-60-mas-mujeres-en-jalisco/ar2440216?referer=--7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--

Escaneado con CamScanner

Es inverosímil que esto suceda, ningún caso de violencia en contra de las mujeres es menos importante ni menos grave. Ningún funcionario tiene la autoridad moral ni legal para determinar que algún caso en el que una vida está en riesgo es improcedente.

Más aún cuando se supone que existen mecanismos y vías institucionales para brindar protección a las jaliscienses, como lo es el sistema "Pulso de Vida" o las alertas de violencia de género:

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

mujeres. (Artículo 21 de la Ley de Acceso).

Alerta de Género en Jalisco

Actualmente Jalisco cuenta con dos mecanismos de alerta: la Alerta de Violencia Contra las Mujeres de nivel estatal (febrero, 2016) en ocho municipios del estado: Guadalajara, Zapopan, Tonalá, Tlajomulco, Tlaquepaque, El Salto, Puerto Vallarta y Ameca, y uno del ámbito federal, Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, (noviembre, 2018).

La soberbia, la arrogancia y la insensibilidad de la mayoría de los representantes populares opaca el trabajo de quienes sí se preocupan y se ocupan en hacer bien su trabajo. No hay argumento válido que pueda justificar la indolencia de un servidor público ante la vida de cualquier persona.

Escaneado con CamScanner

¿Cuántas mujeres más tienen que sufrir o morir para que los gobiernos entiendan la realidad?, que vivimos en un México feminicida en el que desde el Presidente de la República, pasando por el Gobernador de Jalisco, como el Presidente Municipal de Zapopan ven con desdén a las mujeres que ruegan por atención y protección.

Todas las mujeres hemos experimentado el miedo de ser atacadas en las calles, en el transporte público, así como en los distintos entornos en los que nos desenvolvemos como profesionales, como parejas, como madres, como hijas o como amigas.

Miles de testimonios muestran la violencia que se ejerce contra las mujeres por el simple hecho de ser mujeres. Reflejo claro de una sociedad corrupta y en constante descomposición producto de discursos divisorios y de odio que todos los días alimentan la violencia y desquician a las y los mexicanos.

No puede concesionarse un feminicidio más y mucho menos seguir teniendo representantes populares plagados de soberbia, arrogancia e insensibilidad. No puede haber gobernantes ni personas dentro del sistema de procuración de justicia que con desdén justifiquen su negligencia en esquemas burocráticos.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco y a los Ayuntamientos de Guadalajara, Zapopan, Tonalá, Tlajomulco, Tlaquepaque, El Salto, Puerto Vallarta y Ameca, municipios con Alerta de Violencia

Escaneado con CamScanner

Contra las Mujeres de nivel estatal, para que revisen cuanto antes el correcto funcionamiento de los mecanismos de protección y prevención de las violencias contra las mujeres.

SEGUNDO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco y al Gobierno del Municipio de Zapopan para que, en trabajo coordinado, brinden atención psicológica, así como apoyo y seguridad al hijo y los familiares de Luz Raquel Padilla Gutiérrez.

TERCERO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de Zapopan, Jalisco, Juan José Frangie Saade, a que presente un informe claro y detallado en el que explique las razones y justificaciones de la omisión en la atención de la denuncia de Luz Raquel Padilla Gutiérrez.

CUARTO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, para que investiguen y sancionen a las y los servidores públicos involucrados en la omisión en la atención de la denuncia de Luz Raquel Padilla Gutiérrez.

QUINTO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco, a la Fiscalía del Estado de Jalisco y al Ayuntamiento de Zapopan para que separen del cargo y destituyan a todas las personas funcionarias involucradas en omisiones en el caso.

SEXTO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco, a la Fiscalía del Estado de Jalisco y a las Presidencias Municipales de la entidad para que, en el ámbito de sus atribuciones, atiendan las denuncias por amenazas, por violencia de género y/o tentativa de feminicidio que se hayan presentado y que se presenten en Jalisco.

Escaneado con CamScanner

SÉPTIMO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco, a la Fiscalía del Estado de Jalisco y a las Presidencias Municipales de la entidad para que aseguren el presupuesto necesario y suficiente a programas, dependencias y personal adecuado en materia de atención y prevención de la violencia en contra de las mujeres en Jalisco.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de julio de 2022.

Atentamente,

Laura Lorena Haro Ramírez
Diputada Federal de la LXV Legislatura

María del Refugio Camarena Jáuregui
Diputada Federal de la LXV Legislatura

José Guadalupe Fletes Araiza
Diputado Federal de la LXV Legislatura

Escaneado con CamScanner